

El **riesgo laboral** es la posibilidad de que un trabajador sufra una [enfermedad](#) laboral o un [accidente laboral](#).

Índice

- [1 Factores de riesgo laboral](#)
 - [1.1 Clasificación](#)
- [2 Normativa](#)
 - [2.1 España](#)
- [3 Véase también](#)
- [4 Enlaces externos](#)

Factores de riesgo laboral

Los factores de riesgos laborales son aquellos que se relacionan directamente con la actividad ejercida en el lugar de trabajo.

Clasificación

Dependiendo el lugar de trabajo y del tipo de actividad ejercida en estos, se clasifican en:

- **Seguridad:** se estudian e intentan reducir los riesgos de accidente.
- **Factor de origen:** se determina por medio [agentes](#) encontrados en el ambiente de trabajo (agentes físicos, agentes químicos y agentes biológicos).
- **Características del Trabajo:** factores de tipo [ergonómico](#).
- **Organización del Trabajo:** se estudian los riesgos de tipo [psicosociológicos](#).

Normativa

Normativa de seguridad y salud en el trabajo

La **Normativa en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo** es uno de los campos de estudio de la armonización entre los que se encuentran las condiciones de trabajo, la implicación de los trabajadores y la protección social. LUZ

Índice

- [1 Salud laboral](#)
- [2 Riesgo laboral](#)
- [3 Condiciones de trabajo](#)
- [4 Prevención de riesgos laborales](#)

- [5 Evaluación de riesgos](#)
- [6 Higiene industrial](#)
- [7 Ergonomía Laboral](#)
- [8 Marco normativo](#)
- [9 Véase también](#)
- [10 Enlaces externos](#)

Salud laboral

El término **salud** es definido por la Constitución de 1946 de la [Organización Mundial de la Salud](#) como el caso de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. También puede definirse como el nivel de eficacia funcional o metabólica de un organismo tanto a nivel micro (celular) como en el macro(social). La [salud laboral](#) se construye en un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo justas, donde los trabajadores y trabajadoras puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de trabajo.

Riesgo laboral

Artículo principal: [Riesgo laboral](#).

Se entenderá como **riesgo laboral** la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.

Condiciones de trabajo

Por otro lado, se definirá como **condición de trabajo**, cualquier característica de la realización de tareas que abarcan tres aspectos diferenciados, tales como las condiciones medioambientales en torno al trabajo, las condiciones físicas en las que se realiza el trabajo y las condiciones organizativas que rigen en la empresa en la que se trabaja en dicho país.

Todos estos factores podrían ser causa de posibles alteraciones en la salud y [riesgos laborales](#) tanto en el aspecto físico, psíquico, social o emocional de los trabajadores en general cualquiera que sea su ocupación y la categoría profesional que tengan.

Prevención de riesgos laborales

La [prevención de riesgos laborales](#) es el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

La actividad preventiva comienza con la identificación de los peligros, agentes y condiciones presentes en los lugares de trabajo que puedan causar accidentes, enfermedades o afectar la salud de los trabajadores.

Evaluación de riesgos

La **Evaluación de los Riesgos Laborales** es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos [riesgos](#) que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

Higiene industrial

La **higiene industrial** conforma un conjunto de conocimientos y técnicas dedicados a reconocer, evaluar y controlar aquellos factores del ambiente, psicológicos o tensionales, que provienen, del trabajo y pueden causar enfermedades o deteriorar la salud.

Ergonomía Laboral

El diseño ergonómico del puesto de trabajo intenta obtener un ajuste adecuado entre las aptitudes o habilidades del trabajador y los requerimientos o demandas del trabajo. El objetivo final, es optimizar la productividad del trabajador y del sistema de producción, al mismo tiempo que garantizar la satisfacción, la seguridad y salud de los trabajadores.

Marco normativo

Las normas básicas de [seguridad y salud](#) en los centros de trabajo condicionan de forma significativa las condiciones generales de trabajo y son un conjunto de medidas destinadas a proteger la salud de los trabajadores, prevenir accidentes laborales y promover el cuidado de la maquinaria, herramientas y materiales con los que se trabaja. Las normas se concretan en un conjunto de prácticas de sentido común donde el elemento clave es la actitud responsable y la concienciación de todas las personas a las que afecta.

La **prevención de riesgos laborales** es la disciplina que busca promover la [seguridad y salud de los trabajadores](#) mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un proceso productivo, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.

Si bien es un ámbito que, por lo menos en [España](#), tiene una historia de más de 100 años, esta denominación ha sido relativamente reciente, a raíz de la [Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales](#).

La [Organización Internacional del Trabajo](#) (OIT) es el principal organismo internacional encargado de la mejora permanente de las condiciones de trabajo mediante convenios que se toman en sus conferencias anuales y las directivas que emanan de ellas.

Existe una norma mundialmente conocida, la OHSAS 18001 para la gestión de la seguridad y salud laboral en las organizaciones. Esta norma deriva de la BS 8800 desarrollada por [BSI](#) en 1996.